

## BASES DEL CONCURSO

### CALCULA Y GANA UNA CAMIONETA GROOVE

#### 1. RESPONSABLE DE LA PROMOCIÓN POR MEDIO DEL CONCURSO.

ADCONINS S.A. de C.V. con domicilio en Prolongación Vasco de Quiroga 4800, Torre 2 Piso 3 Colonia Santa Fe Cuajimalpa, Delegación Cuajimalpa de Morelos C.P. 05348, Ciudad de México.

#### 2. CONDICIÓN DE PARTICIPACIÓN.

Por cada \$700.00 (Setecientos pesos 00/100 M.N.) de compra o más en cualquiera de las tiendas y/o boutiques y/o locales ubicados dentro del Centro Comercial GALERÍAS TLAXCALA (*excepto: vinos, licores, cervezas, cigarros, tabaco, casinos, medicamentos y pagos de servicios tales como telefonía móvil y/o fija, agua, luz, predial, tenencia, etcétera*), el cliente recibirá un cupón con el que podrá ser parte del concurso **“Calcula y Gana una Camioneta Groove”** y tener la posibilidad para hacerse acreedor de una camioneta Groove 2024 color Azul persuasión con valor unitario de \$370,900.00 (Trescientos setenta mil novecientos pesos 00/100 M.N.) el precio ya incluye el impuesto al Valor Agregado (IVA) Limitado a 10,000 cupones y a 1 (un) incentivo de primer lugar.

#### 3. INCENTIVO.

Una camioneta Chevrolet Groove 2024, con las siguientes características:

Motor	Motor 4 cilindros de 1.5L (DOHC, MPI) con 98 HP y 105.4 lb-pie de torque @3,600-4,000rpm Suspensión delantera McPherson
Transmisión	Transmisión manual de 6 velocidades Dirección electro asistida
Color	Azul Persuasión

Exterior	LT MT	LT AT	Premier AT
Rines de aluminio 16" (un solo tono)	●	●	○
Rines de aluminio 16" (bitono)	○	○	●
Parrilla deportiva con contorno cromado	●	●	●
Llantas perfil 205/60 Rin 16"	●	●	●
Manijas exteriores al color de la carrocería	●	●	○
Manijas exteriores al color de la carrocería con insertos de cromo	○	○	●
2 llaves inteligentes incluidas	○	○	●
Función para bajar ventanas desde control remoto "Remote 4 Doors Windows Down"	●	●	●
Entrada sin llave y botón de encendido (PEPS)	○	○	●
Espejos retrovisores al color de la carrocería, con ajuste eléctrico	●	●	○
Espejos retrovisores en color negro brillante con ajuste eléctrico y abatibles de manera eléctrica	○	○	●
Barras de techo en acabado plateado, decorativas	●	●	●
Luces LED de uso diurno (DRL)	●	●	●
Tercera luz de freno (CHMSL) LED integrada en el spoiler	●	●	●
Luz de niebla trasera LED (un solo lado)	●	●	●
Antena con acabado de "aleta de tiburón" en color negro brillante	●	●	●
Faros de halógeno	●	●	○
Faros LED con proyector delanteros	○	○	●
Techo panorámico	○	○	●
Seguridad			
Columna de dirección colapsable	●	●	●
Frenos de disco en las 4 ruedas, con incorporación de sistema ABS + EBD	●	●	●
Control de estabilidad (StabiliTrak)	●	●	●
Asistente de arranque en pendiente HHC (Hill Hold Control)	●	●	●
Parabrisas con función de desempañado "defog & defrost"	●	●	●
Cinturones de 3 puntos para todas las posiciones	●	●	●
Sistema de anclaje para sillas de bebé ISOFIX	●	●	●
Sistema de 4 bolsas de aire: 2 delanteras y 2 laterales	●	●	●
Cierre automático de seguros sensible a la velocidad	●	●	●
Sensores de estacionamiento traseros de 3 puntos	●	●	●

Interior	LT MT	LT AT	Premier AT
Asientos traseros con cabecera ajustable (3 cabeceras)	●	●	●
Asientos traseros abatibles 60/40	●	●	●
Descansabrazos con espacio para almacenamiento	●	●	●
Controles eléctricos de ventanas con luz de fondo	●	●	●
Control centralizado de seguros en puertas	●	●	●
Apertura de ventana para conductor de un solo toque "One Touch"	●	●	●
Computadora de viaje integrada en clúster, con indicador de consumo de combustible	●	●	●
Alerta de olvido de faros encendidos	●	●	●
Vestiduras negras de tela	●	●	○
Vestiduras de tacto piel en color negro con insertos en color rojo	○	○	●
2 manijas retráctiles en la parte trasera con gancho para sacos	○	○	●
Aire acondicionado manual	●	●	○
Aire acondicionado con función "auto"	○	○	●
Controles de audio y teléfono al volante que integran control de cruce en volante de plástico	●	●	○
Controles de audio y teléfono al volante que integran control de cruce en volante de plástico forrado en piel con costuras en color rojo	○	○	●
Botón de encendido de motor	○	○	●
Viseras de conductor y copiloto con espejo y tapa	○	○	●
Infotretenimiento			
Pantalla de 8" táctil con funciones de Bluetooth*, AM/FM y lector de USB	●	●	●
Función de Smartphone Integration: Apple CarPlay™ y Android Auto***	●	●	●
4 bocinas	●	●	○
6 salidas de audio (incluye 2 tweeters)	○	○	●
Puerto USB en consola central y en la parte posterior del descansabrazos	●	●	●
Motor/chasis/mecánico			
Motor 4 cilindros de 1.5L (DOHC, MPI) con 98 HP y 105.4 lb-pie de torque @3600-4000rpm	●	●	●
Suspensión delantera tipo McPherson y trasera barra de torsión	●	●	●
Transmisión manual de 6 velocidades	●	●	●

PVAS	
Seguro Gratis	NA
Garantía extendida	NA
Accesorios	NA
GAP	NA
OnStar	NA
Mantenimientos Int.	NA

- No incluye seguro automotriz

#### 4. VIGENCIAS.

**Vigencia de la promoción por medio del concurso:** Del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2024.

**Vigencia de compras y entrega de cupones:** Del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2024.

**Periodo de aclaraciones:** Del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2024.

**Publicación de acreedores:** El 10 de enero del 2025.

**Entrega de incentivo:** El 25 de enero del 2025.

#### 5. TIENDA PARTICIPANTE:

Tiendas y/o boutiques y/o locales ubicados únicamente dentro del Centro Comercial **Galerías Tlaxcala**, con domicilio en **Libramiento de Tlaxcala, km 8+500, San Sebastián Atlahapa, CP 90111**.

#### 6. REQUISITOS PARA SER CONSIDERADO PARTICIPANTE EN EL CONCURSO.

- Los clientes deberán cumplir con la condición de participación señalada en las presentes bases.
- Para participar, los clientes deben presentar una identificación oficial vigente (INE o Pasaporte vigente ) y su ticket de compra original o digital en el Módulo de atención y servicio en un horario de 11:00 a 20:30 hrs de lunes a domingo. Los tickets de compra digitales deberán presentarse en el correo electrónico original que envía la marca para hacerse válidos.

#### 7. MECÁNICA DEL CONCURSO.

Una vez que el cliente cumpla con la condición de participación y los requisitos para ser considerado participante establecidos en las presentes bases, el concurso se llevará a cabo de la siguiente forma:

- El cliente haciendo uso de su habilidad mental, deberá calcular el número exacto de figuras que se encuentran dentro de la urna que estará ubicada y exhibida durante la vigencia de la promoción en Planta Baja del Centro Comercial Galerías Tlaxcala, o bien ser el participante que más se acerque, sin pasarse del número exacto.
- El cliente deberá llenar de puño y letra el cupón con los siguientes datos de manera clara y legible:
  - Nombre completo\*
  - Dirección\*

- Teléfono\*
- Fecha de Nacimiento\*
- Correo electrónico\*
- Fecha de ticket de compra\*
- Hora de compra\*
- Monto de la compra\*
- Tienda y/o boutique y/o local de compra.\*
- Número de ticket de compra\*
- Número de figuras\*

En caso de no señalar TODOS los datos anteriormente marcados con (\*), el concursante automáticamente quedará descalificado.

En caso de que alguno de los campos descritos con anterioridad, incluso el campo que establece el número de figuras, presente alguna tachadura, enmendadura y/o corrección, será objeto de descalificación automática.

4) El cliente deberá conservar el cupón de participación y el ticket original de compra correspondiente para poder reclamar su premio.

5) El cliente deberá depositar la otra mitad del cupón en la urna que se encuentra en el Módulo de Atención y Servicio del Centro Comercial Galerías Tlaxcala y tendrá como plazo máximo hasta el día 31 de diciembre a las 20:00 hrs.

## **8. SELECCIÓN DEL ACREEDOR DEL INCENTIVO.**

Una vez concluida la vigencia de la promoción, personal autorizado del responsable de la promoción, revisará los cupones que hayan sido depositados dentro de la urna que se encuentra en el Módulo de Atención y Servicio del Centro Comercial Galerías Tlaxcala para determinar al acreedor.

En caso de empate entre dos o más participantes, ya sea porque acierten el número exacto de figuras que se encuentran dentro de la urna, o bien, porque sean los que más se acerquen a esta cifra y sin pasarse, se aplicarán los criterios de desempate establecidos en las presentes bases.

## **9. CRITERIOS DE DESEMPATE.**

**Primer criterio de desempate.-** En caso de existir empate se tomará el día marcado en el mismo ticket o boleta de compra registrado(s) en el cupón participante. El ticket o boleta de compra que tenga el día más cercano al inicio de la promoción, será el ganador.

**Segundo criterio de desempate.-** En caso de subsistir el empate una vez aplicado el criterio anterior, se considerará el monto de la compra marcado en el mismo ticket o boleta de compra registrado(s), en el cupón participante. El ticket o boleta de compra con el monto de compra más alto, será el ganador.

**Tercer criterio de desempate.-** En caso de subsistir el empate una vez aplicados los criterios anteriores, se considerará la hora marcada en el ticket o boleta de compra registrado(s) en el cupón de

participación. El ticket o boleta de compra que tenga marcada la hora más cercana al inicio del día, será el ganador.

#### **10 . PUBLICACIÓN DEL ACREEDOR DEL INCENTIVO.**

El nombre del acreedor del incentivo, se dará a conocer en el Módulo de Atención y Servicio de Galerías Tlaxcala ubicado en en **Libramiento de Tlaxcala, km 8+500, San Sebastián Atlahapa, CP 90111** y en la página oficial de facebook <https://www.facebook.com/GaleriasTlaxcala> el día 10 de enero de 2025.

#### **11. ENTREGA DEL INCENTIVO.**

El incentivo se entregará al acreedor día el 27 de enero de 2025 a las 12:00 horas en las oficinas del Centro Comercial Galerías Tlaxcala ubicado en en **Libramiento de Tlaxcala, km 8+500, San Sebastián Atlahapa, CP 90111**

En caso de que el acreedor que no pueda presentarse el día y la hora señalada, podrá reprogramar la entrega de su incentivo, previo aviso que el acreedor realice al correo electrónico [rccharolet@liverpool.com.mx](mailto:rccharolet@liverpool.com.mx) o al número telefónico 2466881713, aviso que deberá realizar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes al 10 de enero del 2025, es decir, a la fecha en que se dará a conocer el nombre del acreedor.

Si transcurridos los referidos 10 (diez) días naturales, ocurre que el acreedor no se presenta a reclamar su incentivo y/o no existe aviso previo para reprogramar la entrega del mismo, perderá el derecho de reclamar dicho premio.

Para reclamar el incentivo, el acreedor deberá presentar al momento de la entrega, la siguiente documentación: identificación oficial vigente, RFC, CURP, comprobante de domicilio, el ticket de compra en original con el que resultó acreedor, el fragmento del boleto depositado en original y firma del formato de recibido de conformidad. El acreedor no tendrá derecho a reclamar la entrega del incentivo en caso de que incumpla o no realice la entrega de la documentación referida.

En caso de cualquier aclaración podrán dirigirse a las oficinas administrativas del Centro Comercial Galerías Tlaxcala dentro del horario de 11:00 a 18:00 horas

#### **12. LEGALES Y RESTRICCIONES.**

1. No aplica con otras promociones.
2. No podrán ser parte del concurso menores de 18 años.
3. No participan facturas de compra, es decir, únicamente son válidos los tickets de compra en original para reclamar los cupones de participación.
4. El incentivo no es canjeable y/o negociable y/o transferible por dinero en efectivo, ni por productos o servicios distintos a lo establecido en las presentes bases.
5. No podrán ser parte del concurso, el personal contratado y/o pagado por cualquiera de las empresas pertenecientes a Grupo Liverpool, así como personal administrativo y empleados de las tiendas y/o boutiques y/o locales del centro comercial participante.
6. No podrán ser acreedores al incentivo quienes hayan ganado en alguna otra promoción realizada por ADCONINS SA de CV en los últimos 6 (seis) meses.
7. Los tickets y compras no son acumulables para llegar a la cantidad que da derecho a ser parte del concurso.

8. Los tickets de compra, cupón, incentivo no son endosables.
9. En caso de que la información que el cliente plasme en el ticket de compra y/o en el cupón de participación resulte ser falsa, será descalificado automáticamente del concurso y sin responsabilidad para la empresa responsable.
10. Limitado a un cupón por cada ticket de compra de \$700 (Setecientos pesos 00/100 M.N.) o más.
11. Limitado a 1 incentivo en total.
12. Limitado a 10,000 (diez mil) cupones.
13. Al ingresar formalmente en el concurso los participantes autorizan que, en caso de resultar acreedor, los derechos de autor y/o propiedad intelectual de la fotografía premiada quedará en propiedad exclusiva y permanente del Organizador, sus empresas filiales, subsidiarias y/o relacionadas, con la completa libertad para utilizarlo total o parcialmente o para modificarlo en el momento y la forma en que lo considere necesario. En el supuesto de resultar acreedor, el participante conviene en celebrar cualquier documento que sea necesario a fin de que el Organizador y/o cualquiera de sus empresas filiales, subsidiarias o relacionadas exploten o usen las definiciones. Las autorizaciones anteriores incluyen el consentimiento expreso e irrevocable de usar o publicar su fotografía (retrato) en cualquier medio que se considere conveniente en términos del artículo 87 de la Ley Federal del Derecho de Autor (entendiendo que la participación en el concurso y la aceptación del incentivo se traduce para efectos de este precepto legal en una contraprestación para dejarse retratar en el momento en que se le entregue el incentivo). Los participantes aceptan que el presente concurso no otorga licencia alguna, o algún tipo de derecho respecto de la Propiedad Intelectual del Organizador, sus empresas filiales, subsidiarias y/o relacionadas.
14. En caso de el responsable de la promoción identifique que algún acreedor ha participado en actos fraudulentos, ilegales o que se cuente con una o más incidencias catalogadas como fraude y abuso de beneficios en diversas áreas o que vayan en contra de las políticas internas del Grupo, se determinará de manera discrecional si procede o no su descalificación.
15. El responsable de la promoción se reserva el derecho de rechazar o excluir a cualquier participante durante el concurso por no reunir los requisitos descritos en las presentes bases y términos de participación, o contravenga las normas o finalidad del concurso.
16. El responsable de la promoción podrá suspender el concurso y/o promoción y/o la entrega del incentivo sin responsabilidad alguna, si dicha suspensión fuera generada por caso fortuito o fuerza mayor y/o resultara en observancia de alguna disposición emitida por cualquier autoridad competente donde se afecten los intereses del participante y/o el responsable de la promoción de hacer efectivo la entrega del Incentivo. Por lo que en caso de ser necesario modificar el plazo y lugar de entrega del incentivo, se hará del conocimiento de cada acreedor a través del correo electrónico y conforme a los datos registrados por el participante para llevar a cabo el concurso.
17. Si por causas ajenas al responsable de la promoción se suspendiera, modificara, alterara o de cualquier forma se viera imposibilitado el acreedor para disfrutar del incentivo, el responsable de la promoción se reserva el derecho de otorgar opcionalmente algún incentivo igual o similar al incentivo al que se haya hecho acreedor. De igual forma se procederá en los casos que existieran actos políticos, sociales o de salud que pusieran en peligro la integridad física de cualquiera de los acreedores de los incentivos.
18. En los casos mencionados, el responsable de la promoción, publicará a través de sus medios impresos y/o a través de su página web los motivos en que se fundamenta la realización de cualquiera de los actos establecidos en el presente párrafo para dar aviso al público consumidor o sus clientes.

### **13. AVISO DE PRIVACIDAD:**

#### **I. IDENTIDAD Y DOMICILIO DEL RESPONSABLE**

Adcon S.A. de C.V., Adconins S.A. de C.V., Adconmont S.A. de C.V., Adcoapa S.A. de C.V., Adcontor S.A. de C.V., Adconquer S.A. de C.V., Adatiz S.A. de C.V., Galerías Campeche S.A. de C.V.,

conjuntamente o cada uno de ellos en lo individual como el “Responsable” para efectos de la Ley Federal de Protección de Datos personales en Posesión de los Particulares (LFPDPPP) y su Reglamento, con domicilio en calle Mario Pani, número 200, Colonia Santa Fe Cuajimalpa, Cuajimalpa de Morelos, Código Postal 05348, Ciudad de México, le informa:

## II. DATOS PERSONALES QUE SE REQUERIRÁN

Los datos personales que se obtengan de manera verbal, por escrito, o a través de medios electrónicos, de conformidad con las finalidades para las que otorgue su consentimiento, serán los siguientes:

a) Datos de identificación y contacto

## III. FINALIDADES DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES FINALIDADES PRIMARIAS:

- Integrar el registro de los participantes al concurso “CALCULA Y GANA UNA CAMIONETA GROOVE”
- Cumplir con lo establecido en las bases del concurso;
- Publicar el listado de los ganadores
- Entregar el premio y el reconocimiento al ganador del concurso, así como publicarlo en nuestras redes sociales;
- Conservar su información para el cumplimiento de las disposiciones legales y requerimientos de diversas autoridades y/o entidades regulatoria;

## SECUNDARIAS:

Adicionalmente, su información personal podrá ser utilizada con las siguientes finalidades:

- Llevar a cabo encuestas de calidad y satisfacción;
- Invitarle a participar en nuestros eventos, campañas, rifas, sorteos y concursos, en caso de resultar ganador contactarlo para entregar el premio;
- Fines mercadológicos, de prospección comercial y fines estadísticos e históricos;
- Fines de uso de imagen en medios publicitarios y de apoyo, imagen corporativa, mercadotecnia, campañas publicitarias, videos/fotografía y publicaciones en cualquier otro medio de comunicación.

El titular de los datos personales tiene derecho a oponerse a que sus datos personales sean usados para los fines contenidos en el párrafo anterior. En caso de que desee ejercer este derecho, deberá enviar un correo electrónico, dirigido a la Oficina de Privacidad de la Información a la siguiente dirección electrónica: [datospersonales@galerias.com.mx](mailto:datospersonales@galerias.com.mx) manifestando su negativa, dentro de los 5 días hábiles siguientes a la fecha en la que el presente Aviso de Privacidad haya sido puesto a su disposición, a efecto de que el Responsable no trate sus datos para dichos fines.

En caso contrario, se entenderá que el titular consiente el tratamiento de sus datos para todos los fines enumerados anteriormente. Hacemos notar que lo anterior es sin perjuicio de lo señalado en el artículo 27 de la LFPDPPP y demás disposiciones aplicables.

La negativa para el uso de sus datos personales sobre las Finalidades Secundarias no será motivo para que le neguemos nuestros servicios.

## IV. AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

Para mayor información del tratamiento de sus datos personales así como los derechos que puede ejercer, consulte el Aviso de Privacidad Integral de Clientes en <https://www.galerias.com/AvisoDePrivacidad>, sección Avisos de Privacidad.